



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

19046

Notificación relativa a la resolución del Director General de Puertos y Aeropuertos de 15 de septiembre de 2014 mediante la que se inicia el expediente de abandono de la embarcación XIRIPA en el Puerto de Cala Ratjada

Habiendo resultado infructuosa la notificación personal a quien consta como titular de la embarcación XIRIPA el Sr. Josep Monjo Estelrich y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica a los interesados que el Director General de Puertos y Aeropuertos mediante resolución de 15 de septiembre de 2014 ha RESUELTO

>>Primero.- Iniciar el procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación "XIRIPA", de la que consta como titular el Sr. Josep Monjo Estelrich por ocupar el dominio público portuario en el Puerto de Cala Ratjada por más de seis meses, sin ninguna actividad apreciable exteriormente y sin que su titular haya abonado las tasas correspondientes por tiempo superior a este periodo.

Segundo- Notificar este acuerdo al propietario de la embarcación dándole vista del expediente durante un plazo de quince días hábiles para que pueda formular las alegaciones y proponer la práctica de las pruebas que estime pertinentes de conformidad con el artículo 115.3.C de la Ley de Puertos, y requerir al titular de la embarcación para que proceda al pago de las tasas adeudadas y a la retirada de la embarcación de la zona portuaria.>>

Palma a 22 de octubre de 2014

**Director-Gerente de
Ports de les Illes Balears**
David Gómez Picard

